

PROCESO : FIJACIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : YOLANDA MURCIA VÁSQUEZ
DEMANDADO : CIRO ALBERTO LEAL SERRATO
RADICACIÓN : 2015-00119

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 26 de enero de 2017. Al Despacho las presentes diligencias informando que aparece petición pendiente por resolver. Sirvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, treinta y uno (31) de enero de dos mil diecisiete (2017)

En vista del memorial visible a folio 86, se **REQUIERE** al abogado para que allegue la comunicación enviada a su poderdante, donde le manifiesta la renuncia del poder, conforme al inciso 4° del art. 76 del C.G.P., se le recuerda que hasta tanto no se surta lo anterior, no cesarán sus funciones como apoderado de la señora YOLANDA MURCIA VÁSQUEZ.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIAN COMBARIZA CAMARGO
Juez


**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 02 del
10 1 FEB 2017

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria